

**RESOLUCIÓN No.00019178
(29/08/2025)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y, en especial, las conferidas en el Decreto 0148 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 11 del artículo 12 del Decreto 4765 de 2008, asignó a la Gerencia General del Instituto, la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración del personal entre otros de nombrar y remover el personal, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración del talento humano, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que, así mismo, según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Ibídem, la provisión definitiva de los empleos se efectuará, entre otras, con la persona que al momento que deba surtir el nombramiento, ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo nro. 88 del 22 de noviembre de 2023 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional Nro. 2517 de 2023 – Nación 6”*, modificado por el Acuerdo No 7 del 26 de enero de 2024 *“Por el cual se modifican los artículos 3°, 8° 16°, 17° y 18° del Acuerdo CNSC Nro. 88 del 22 de noviembre del 2023, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional Nro. 2517 de 2023 – Nación 6 ”, dispuso adelantar concurso de méritos para proveer de manera definitiva seiscientos sesenta y*

**RESOLUCIÓN No.00019178
(29/08/2025)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

siete (667) vacantes definitivas del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución nro. 779 del 06 de febrero de 2025, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer catorce (14) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 10, identificado con el Código OPEC nro. 211870, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa, en cuyo artículo primero figuraba elegible en la tercera (03) posición el señor Walter Alonso Bustamante Cadavid, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.035.855.656.

Que a partir del día 17 de febrero de 2025, la citada lista de elegibles se encuentra en firme para efectuar los nombramientos en periodo de prueba, en estricto orden de méritos, de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar en la lista de elegibles.

Que, una vez revisada la documentación aportada por el elegible, se determinó que cumplía con los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para ser nombrado en período de prueba en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 10, Registro ICA 2182.

Que, conforme con lo anterior, mediante Resolución nro. 00004348 del 25 de abril de 2025 se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor Walter Alonso Bustamante Cadavid, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.035.855.656, en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 10, (Registro en planta ICA 2182), ubicado en la Gerencia Seccional Caldas con sede en Manizales de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, quien mediante correo electrónico del 02 de mayo de 2025 manifestó su no aceptación del nombramiento en el mencionado empleo, razón por la cual, fue derogado dicho acto administrativo a través de la Resolución nro. 00005208 del 13 de mayo de 2025.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA reportó en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil la derogatoria relativa al nombramiento en periodo de prueba del señor Walter Alonso Bustamante Cadavid, razón por la cual la CNSC autorizó mediante oficio con radicado 2025RE108175 del 23 de mayo de 2025, el uso de la lista de elegibles por movilidad con la señora Paola Andrea López Gallego, quien ocupó la posición nro. 14 en la lista.

Que, pese a la autorización previa y a que la señora Paola Andrea López Gallego fue nombrada mediante Resolución nro. 00008148 del 24 de junio de 2025, el 14 de julio de 2025 la elegible envió correo electrónico comunicando el rechazo de su nombramiento

**RESOLUCIÓN No.00019178
(29/08/2025)**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

en periodo de prueba, razón por la cual este fue derogado mediante la Resolución nro. 00010897 del 21 de julio de 2025.

Que nuevamente el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA reportó en el aplicativo SIMO 4.0 la derogatoria relativa al nombramiento en periodo de prueba de la señora Paola Andrea López Gallego, motivo por el cual la CNSC autorizó mediante oficio con radicado 2025RE160246 del 01 de agosto de 2025, el uso de la lista de elegibles por movilidad con la señora Irleny Faisully Franco Cruz, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.120.571.551, quien ocupó la posición nro. 18 en la lista.

Que el nombramiento en período de prueba para el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 10, Registro ICA 2182 cuenta con disponibilidad presupuestal para la vigencia 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en período de prueba a la señora Irleny Faisully Franco Cruz, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.120.571.551 en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 10, Registro ICA 2182, ubicado en la Gerencia Seccional Caldas con sede en Manizales de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior corresponderá al término de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Una vez finalizado el periodo de prueba, será evaluado el desempeño de la funcionaria por parte del jefe inmediato. De ser satisfactoria la calificación, la funcionaria será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora señora Irleny Faisully Franco Cruz dispondrá del término de diez (10) días, contado a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento. Si lo acepta dispondrá del término de diez (10) días para tomar posesión del empleo, el cual se contará a partir del día siguiente a la aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina.

**RESOLUCIÓN No.00019178
(29/08/2025)**

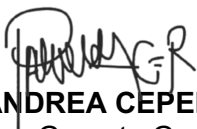
“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba”

ARTÍCULO QUINTO. – Notificar a los interesados el contenido de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de agosto de 2025



PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ
Gerente General

Preparó: Maira Alejandra Díaz Castro – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Danny Fabián Guio Muñoz – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Diana Patricia García Llano – Grupo de Subgerencia Administrativa y Financiera
Vo. Bo: Sebastián Sulez Gómez – Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Karen Lorena Alba Orjuela – Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Jeison Julian Moreno Vargas – Jefe de Oficina Asesora Jurídica